

Funcionarios de Carrera: D. José Jurado Muñoz, D. José F. García Ávila, D. José A. Moreno Coruña  
Representantes Sindicales: D. Juan José Aguilera Sánchez, D. Francisco Aguilar Requena,  
D. Carlos Javier Pichoto Urbano

**TRIBUNAL SUPLENTE**

**PRESIDENTE:**

Ilmta. Sra. Viceconsejera de Recursos Humanos  
D<sup>a</sup>. Catalina Muriel García

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar

**VOCALES:**

D. Francisco Céspedes Pérez

Representante de la Administración del Estado:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del carmen Sánchez Ortega

Funcionarios de carrera: D. José Vera Rodríguez, D. Lorenzo Ramírez Espinar, D. Isidro Segura Sánchez

Representantes Sindicales: D. Pedro Iglesias Bueno, D. Juan Vinuesa Fernández

D. Alfonso Romero Palacios

2.- De conformidad con la Base 5.2 párrafo cuarto de las Normas Generales (B.O.ME., número 3.817, de 16 de octubre de 2001) el Tribunal Calificador determinará de forma exacta la fecha, lugar y hora en que dará comienzo el primer ejercicio de la oposición (Reconocimiento Médico), con una antelación de al menos quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 12 de julio de 2006.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**68.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 12 de julio de 2006 registrada al número 1117, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito de abstención formulado por D. Manuel Requena Cabo designado miembro del Tribunal calificador de una plaza de Técnico de Administración General, por la parte de la Administración del Estado y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1.- La sustitución como Vocal Titular, de D. Manuel Requena Cabo por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Alonso Muñoz.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 12 de julio de 2006

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.